

TRABAJOS EN UNIDAD MÓVIL AUXILIAR H-01

TRABAJOS EN UNIDAD MÓVIL AUXILIAR H-01

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **TRABAJOS EN UNIDAD MÓVIL AUXILIAR H-01**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.
- Art.6º.- Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del

fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.7º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.8º.- Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.7º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.9º.- En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas, aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.10º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos.

Art.11º.- El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los equipos o/y instalaciones. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 2 manuales de **operación** en formato PDF, uno en inglés y otro traducido al español técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 1 manual de **mantenimiento** en formato PDF, en idioma español o inglés, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de

cableado, relación de componentes, resolución de averías, etc.,
Certificados de Conformidad y Homologación CE.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.12º.-. El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

Los trabajos a realizar del presente lote, se harán en las instalaciones del licitador. No obstante, si en la reunión inicial de este expediente existe una situación más favorable para realizar los trabajos, se puede variar la planificación de los mismos, siempre que se cumplan los plazos exigidos y se realicen los trabajos correctamente.

DETALLE: TRABAJOS EN UNIDAD MÓVIL AUXILIAR H-01.

Se van a modificar la denominación de la Unidad Móvil Auxiliar G-02 y se va llamar a partir de ahora Unidad Móvil Auxiliar H-01 (que llamaremos así posteriormente), para que trabaje de manera conjunta con la Unidad Móvil H-01.

Los trabajos a realizar en el presente expediente, son los siguientes:

- Retirada del vinilo actual, con el pintado y rotulado completo del lateral izquierdo, lateral derecho, frontal y parte posterior del carrozado de la Unidad Móvil Auxiliar, en línea a como se realiza en la unidad móvil H-01, que es propiedad de RTVE. Se adjuntará como **documento anexo**, diagrama con las dimensiones de los carrozados y los diseños a escala de las posiciones y escalas de la rotulación, así como la definición de los colores corporativos.

Para la ejecución de estos trabajos, se exige una cabina de pintura especial, con unas dimensiones que permitan albergar completamente el vehículo industrial, ya que hay que proporcionar una zona aclimatada a las condiciones idóneas en cuanto a limpieza, temperatura para la aplicación y secado de la pintura. Esta cabina debe de tener un filtrado constante del aire interior, para mantener la cabina libre de suciedad y polvo mediante filtros específicos (la descripción de las características de la cabina, su equipamiento asociado y las fotos del recinto se incluirán en la oferta técnica).

La documentación técnica incluirá una ficha descriptiva de las instalaciones con las características técnicas de la sala de pintura en la que el oferente realizará los servicios ofertados. La oferta técnica deberá incluir también una documentación del fabricante de los materiales que se van a utilizar para la imprimación y la pintura. La documentación deberá incluir los datos técnicos característicos y las certificaciones con las que se cuentan. Se exige que la empresa que va a realizar estos trabajos aquí descritos, haya realizado retirado e instalación de vinilos y pintado de Unidades Móviles para producción audiovisual de televisión, para productoras o televisiones del entorno broadcast, con una experiencia mínima de 10 años. Para la valoración de esta experiencia, las dimensiones mínimas de estas unidades móviles serán de 5 cámaras, mezclador multipantalla y mesa de sonido, teniendo que haber pintado o vinilado al menos 2 unidades móviles.

- **Ítem 1:** eliminación por medios mecánicos, decapantes y/o disolventes de la lámina de vinilo antiguo y restos de adhesivo de todo el carrozado del camión de transporte. Reparación, enmasillado, eliminación y tratamiento tanto de herrumbre, pequeños desperfectos preexistentes o provocados durante los trabajos de eliminación del vinilo, así como capa o capas de imprimación y lijado de todas las superficies, dejándola preparada para la aplicación de la pintura.

La pintura y rotulación de la caja del camión se hará con esmalte acrílico de dos componentes sobre base de poliuretano. Se pintará con colores sólidos (no metalizados) con elementos gráficos en color naranja sobre fondo blanco, aplicando las capas que sean necesarias para un correcto acabado, con dicho acabado que será al 80% mate y 20% brillo, que no será acabado brillante. La pintura será de calidad específica para vehículos de automoción y con las máximas características de resistencias a temperaturas extremas y radicación UV. La memoria técnica deberá incluir la ficha técnica del fabricante de la pintura con indicación expresa del grado/tipo de calidad de la misma. Se aplicará el fondo de pintura blanco en todos los laterales de la caja de la caja del camión y también de la cabeza del camión. Seguidamente se pintará los elementos gráficos de rotulación en color naranja con total fidelidad a las posiciones, relación de aspecto y proporciones según diseño en plano adjunto y en los colores definidos:

- **Blanco RAL 9003.**
- **Naranja RAL 2003.**
- **Ambos colores al 80% mate y 20% brillo.**

Durante el proceso de retirar el vinilo y posterior pintado del vehículo, se deberá reparar los desperfectos de chapa existentes en los bajos y puertas, sustitución de juntas de goma deterioradas y reparación de zonas con óxido.

Debido a que la Unidad Móvil Auxiliar H-01 va a trabajar de modo conjunto a la Unidad Móvil H-01, estando aparcadas muy próximas una a la otra, que no siendo obligatorio por la antigüedad del vehículo y con ficha técnica anterior al 2010, se tiene que incorporar el posicionamiento de elementos reflectantes V-23 según el Real Decreto 1030/2022 y que sea de la misma apariencia y estilo que la colocada en la Unidad Móvil H-01.

- **Ítem 2:** Modificación de la instalación eléctrica de la Unidad Móvil Auxiliar H-01 para poder realizar transmisiones en Europa, concretamente con la UEFA, ya que el organizador solicita que las unidades móviles cumplan con la norma UNE 60364-7-717. En nuestro caso como no hay un transformador de aislamiento, se mantiene el sistema TT según la figura 717.3 del documento UNE 60464-7-717, ya que la Unidad Móvil Auxiliar H-01 está legalizada según el reglamento electrotécnico de baja tensión (REBT) y la instalación está realizada según el esquema TT.

La modificación más importante a tener en cuenta para cumplir con la norma citada, es la realización de un doble aislamiento para la entrada de energía eléctrica y también todas las protecciones del cuadro de mando y protección de la Unidad Móvil Auxiliar H-01 al ir en la bodega de la unidad.

La empresa que resulte adjudicataria tendrá que realizar los cambios necesarios para cumplir con la UNE 60364-7-717, que tendrá que contratar a una empresa homologada OCA, que certifique que se cumple con lo solicitado en la norma UNE.

Los trabajos que se realizarán serán los siguientes:

- Las protecciones de entrada de la línea de alimentación y las de salida al cuadro de mando y protección, así como los circuitos que dan servicio a la Unidad se aislará en Clase II.
- A la W de tierras se conectarán todos los conductores de protección de la unidad móvil.
- Se tiene que instalar una nueva protección general, magnetotérmica y diferencial en la entrada de energía eléctrica en un cuadro clase II, también irá la protección contra sobretensiones. Esta protección se instalará en la zona de la bodega de entrada, en la que se tiene que realizar el doble aislamiento.
- Se desmontará la W de tierras de la bodega de entrada y se desplazará a otra bodega cercana en la que se instalará la W de tierras.
- A la W de tierras se unirán el conductor de protección de la línea de entrada, los conductores de protección que van al chasis de la unidad móvil, los chasis de los racks y los elementos metálicos de la unidad móvil, los conductores de protección de las líneas de los circuitos técnicos, circuitos de climatización y otros servicios. También tendrá una conexión para la pica externa de la conexión a tierra.
- En el cuadro de protección se sustituirán todos los diferenciales o Vigis que no son del tipo A, por otros de clase A superinmunizados. En el caso de las protecciones de los equipos de climatización, que se sustituirán por otros de tipo B. Actualmente todos los diferenciales de los equipos técnicos son superinmunizados de clase A.
- Las zonas de actuación en la Unidad Móvil Auxiliar H-01 serán:
 - La bodega de entrada: las líneas de entrada a la unidad móvil, en su bodega de acometidas se instalará un armario con aislamiento de clase II, donde se instalarán un carril DIN con las adaptaciones necesarias para instalar todas las protecciones de entrada, elementos de protección y medida, las protecciones de la línea, el analizador de red y sus protecciones, la protección de sobre tensiones y añadir una diferencial.

- Otras modificaciones en las instalaciones en cuadro de mando y protección: el montaje de una caja estanca en la bodega cercana para montar la W de tierras donde se conectan todos los conductores de protección de la unidad móvil y el conductor unirá la W a la pica de tierra, donde esta misma caja se montarán dos protecciones que será la base de salida y la base Schuko.
- El cuadro general de distribución, instalando un cuadro doble de aislamiento clase II (cuadro interior) y sustituir todos los Vigis de **no regulada** por clase A y clase B.

La certificación y legalización de la instalación eléctrica según la norma UNE-HD 60364-7-717, en la que empresa adjudicataria tendrá que contratar la OCA que realizará la inspección y certificará las instalaciones eléctricas en la que se indique que cumple con la norma UNE-HD 60364-7-717. La certificación y los trabajos en la Unidad Móvil Auxiliar se realizará en las instalaciones del licitador (salvo que al inicio de la ejecución del expediente se determine una mejor forma de actuación) y se obtiene la certificación y la documentación.

Una vez finalizados los trabajos indicados, se realizará la certificación correspondiente. Si esta fuese desfavorable y los motivos para la denegación de la certificación no esté incluidos en las especificaciones indicadas en este pliego, se podrá emitir el conforme del expediente como correctamente ejecutado, ya que no es atribuible al adjudicatario las deficiencias que han ocasionado la no obtención del certificado obtenido.

- **Ítem 3:** Sustitución de la iluminación interior y exterior perimetral a tipo LED (así como su revisión). Se quiere sustituir la iluminación a tipo LED, para la reducción del consumo energético, aumentar la eficiencia energética, mejorar la calidad de la iluminación y reducción de los costos de mantenimiento por la menor tasa de avería con este tipo de tecnología. La iluminación a sustituir es la siguiente:
 - En el exterior, la iluminación led perimetral con 6 lámparas en total (3 por cada lado del vehículo).
 - En las bodegas (4).
 - En el interior la sustitución de 4 plafones, por la iluminación más adecuada, que será consensuada con RTVE antes de su instalación:
 - En la zona de carga 3 plafones, de los cuales son 2 plafones están alimentados a 230 voltios de alterna y 1 plafón a 24 voltios de continua.
 - En la zona de locutor-editor 1 plafón de a 230 voltios de alterna.
- **Ítem 4:** Revisión, saneamiento y ajuste de todas las cerraduras, sistemas de anclajes de puertas y portones de la unidad móvil. Para ello se llevará a cabo una revisión en profundidad de sus bisagras y de los distintos componentes de las puertas y si es necesario la sustitución de componentes, para garantizar y un funcionamiento

óptimo, con las mayores garantías de seguridad. Se sustituirán las juntas de goma deterioradas. Resumimos las zonas en las que hay elementos a sustituir:

- Cantoneras de la puerta trasera donde está ubicada la trampilla elevadora que faltan gomas, además de ajustar y reparar.
- Pintar la plataforma elevadora (color a definir por parte de RTVE).
- Puertas traseras de la Unidad Móvil Auxiliar, reparar las cantoneras y sustituir las gomas deterioradas.
- Repasar todas las cerraduras, amortiguadores y cierres, lubricar las bisagras de las 10 bodegas (5 en cada lado) y 3 puertas de la parte alta.
- Revisar los toldos.
- Sustituir todo el embellecedor lateral.
- Pintar las llantas y saneamiento de las mismas.

El oferente deberá tener en cuenta la realización de trabajos adicionales que no se hayan incluido en este expediente y que puedan aparecer durante la visita que se podrá realizar, para este expediente. Se informará detalladamente de todos los trabajos adicionales que se determinen tras la visita, para poder realizar una oferta adecuada, por parte de cualquier oferente.

- **Ítem 5:** La realización de un saneamiento de los bajos de vehículo, pasos de rueda y cantoneras, para la eliminación de la suciedad, con la aplicación de tratamientos protectores adecuados para prevenir la corrosión, como brea, pintura u otro tipo de tratamiento adecuado (**previamente sanear la zona, antes de proceder a la aplicación del sistema de protección**). La Unidad Móvil Auxiliar H-01 es un vehículo de 3 ejes.
- **Ítem 6:** (Cámara trasera y aviso acústico): Instalación de cámara trasera e instalación de aviso exterior, para la ayuda a la conducción en el caso de desplazamiento del vehículo marcha atrás, para evitar atropellamientos, evitar chocar con objetos que no son perceptibles y aviso acústico para alertar a las personas que están en las proximidades que se va a realizar un movimiento con baja visibilidad por parte del conductor.